

INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre del trámite o servicio:	Importación no comercial armas, municiones y accesorios para persona física
Institución:	Ministerio Seguridad Pública
Dependencia:	Dirección de Armamento
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios:	Oficinas administrativas, Dulce Nombre de Coronado, 650 metros al norte y 75 metros al oeste de la Estación de Servicio el Trapiche.
Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite o servicio:	Permiso de importación no comercial de armas, municiones y accesorios para persona física.
Requisitos	Fundamento Legal
. Toda persona física o jurídica que desee ocasionalmente importar directamente un arma de fuego permitida al país, deberá obtener el permiso respectivo de la Dirección, presentando la solicitud por escrito.	Artículo 66 del Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos.
Inexistencia de antecedentes penales según Ley 7530. Contar con un dictamen positivo de idoneidad mental para poseer armas de fuego. Contar con el registro de huellas dactilares. Aprobar el examen teórico – práctico que establezca la Dirección General. En caso de ser una persona extranjera su condición migratoria debe ser residente permanente de libre condición vigente.	Artículo 50 del Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos y la modificación a la Directriz No. 1-2012.
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	Máximo una semana aunque se encuentra directamente relacionado con el plazo en que se realice la inspección de la carga.
Vigencia:	Un año.
Costo del trámite o servicio:	0
Formulario(s) que se debe(n) presentar:	Disponible en el sistema Control Pas https://www.controlpas.go.cr
Funcionario Contacto	
Oficina o Sucursal:	Oficina de Trámites de la Dirección General de Armamento.
Nombre:	Jefe - Lic. Raúl Carvajal Fernández
Email:	comercializacionydesalmacenajedga@seguridadpublica.go.cr
Teléfono:	2216 1820
Fax:	2216 1823
Notas:	